

RESOLUCIÓN No. - UPSDT-SGN-2025-037-RS

COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes. (...)”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución prescribe que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República de Ecuador, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República de Ecuador, dispone: *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas (...)”*.

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. - Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y*

cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.”;

Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: e) La libertad para gestionar sus procesos internos (...).”;*

Que, el literal d) del artículo 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: *“Verificar la conformidad con la Constitución y demás normativa aplicable, de los estatutos aprobados por las instituciones de educación superior y sus reformas”.*

Que, el artículo 1 de la Ley de Creación de la Universidad Pública Santo Domingo de los Tsáchilas, establece: *“Créase la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios y disposiciones establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior. (...);”*

Que, la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Creación de la Universidad Pública Santo Domingo de los Tsáchilas en el párrafo segundo indica que *“La Comisión Gestora desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución.”;*

Que, el ACUERDO Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0060-AC, en el Artículo 1 señala que: *“Objeto: Por medio del presente Acuerdo, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación-SENESCYT, en su calidad de entidad promotora de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas-UPS DT, emite los lineamientos para conformar la Comisión Gestora con funciones durante el periodo de transición de cinco años contados a partir de su designación, misma que se encargará del inicio y desarrollo de las actividades de la nueva institución”.*

Que, el Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0063-AC, suscrito por el Sr. Mgtr. César Augusto Vásquez Moncayo, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el artículo uno *“Designa como miembros de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, a las siguientes personas: Comisionados académicos internos: Juan Alejandro Neira Mosquera, portador de la cédula número 0501644470, María Cristina Villacis Mejía, portadora de la cédula número 1708308349, Franklin Gerardo Naranjo Armijo, portador de la cédula número 1717026213, Ángel Cristian Mera Macías, portador de la cédula número 1310305568, Comisionado Interno – Secretario General, Carlos Guillermo Tapia Amores, portador de la cédula número 0502801962, Comisionado externo Ramiro*

Marcelo Torres Tobar, portador de la cédula número 1707844260, como delegado de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”;

Que, mediante Resolución N.- 001-2024-CG-UPSDT, de fecha 11 de diciembre del 2024, se resolvió: *“Artículo Único. - Designese como Presidente - Rector de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas al PhD. Juan Alejandro Neira Mosquera, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la citada institución de Educación Superior mientras dure el período de transición establecido en la Ley.”;*

Que, el artículo 28 literal e) del Estatuto de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, menciona: *“Atribuciones del Honorable Consejo Universitario: Los principales deberes y atribuciones del Honorable Consejo Universitario son: (...) Dictar, reformar, derogar e interpretar con carácter obligatorio los Reglamentos Generales y Especiales de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, de conformidad con la legislación vigente (...).”;*

Que, el Estatuto de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, prescribe en su *“Artículo 31.- Atribuciones del Rector: Son funciones y atribuciones del Rector de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas: Literal a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas”;*

Que, mediante Memorando Memorando Nro. UPSDT-DCR-2025-005-M, de fecha 20 de agosto de 2025, el Ingeniero Santiago Guerrero Haro, remite el primer borrador del Manual de Identidad Visual del UPSDT, a fin de que sea sometida a la aprobación de la Comisión Gestora.

Que, la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, en Sesión Ordinaria No.- UPSDT-SGN-2025-013-AC-SO, de fecha 29 de agosto de 2025, al tratar el punto seis del orden del día “Aprobación en primera instancia del Manual de Identidad Visual de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas”, una vez revisado; en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley de Creación de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas y el Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas;

RESUELVE:

Artículo 1. - Dar por conocido y aprobar en primera instancia el Manual de Identidad Visual de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Artículo 2.- Disponer que los responsables de las siguientes áreas velen por el estricto cumplimiento de la presente Resolución, dentro de sus respectivas competencias: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo Financiero, Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, Secretaría General, así como las dependencias académicas y administrativas.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera: Disponer a la Secretaría General de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, socializar y publicar la presente resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 29 de agosto de 2025.

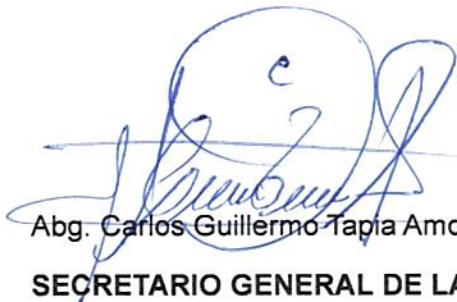


 **UPSDT**
LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

RECTORADO

Juan Alejandro Neira Mosquera, PhD.

RECTOR DE LA UPSDT-CG.



Abg. Carlos Guillermo Tapia Amores.

SECRETARIO GENERAL DE LA UPSDT-CG.

UPSDT

Manual de Identidad Visual

Universidad Pública de Santo
Domingo de los Tsáchilas

ACTA DE APROBACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobado por:	Juan Alejandro Neira Mosquera, PhD	RECTOR UPSDT		Agosto 2025
Elaborado por:	Ing. Santiago Guerrero Haro, Mgtr	ANALISTA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL		Agosto 2025

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	JUSTIFICACIÓN
Manual de Identidad Visual de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas.	1.0	Agosto 2025	Versión inicial	La elaboración del Manual de Identidad Visual de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas tiene la misión de planificar, coordinar y ejecutar estrategias de comunicación institucional interna y externa que fortalezcan la identidad, visibilidad y posicionamiento de la universidad, fomenten una relación transparente y participativa con la comunidad universitaria y la sociedad en general, y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los principios de la educación superior pública

El presente Manual de Identidad Visual Corporativa tiene como propósito establecer las **normas y lineamientos visuales** que regulan el uso adecuado de la imagen institucional. Este documento es una guía fundamental para preservar la coherencia, solidez y reconocimiento de la marca en todos los niveles de comunicación interna y externa.

Una identidad visual bien definida y aplicada de forma consistente refuerza la percepción pública de la institución, transmite profesionalismo y facilita su identificación frente a diferentes públicos. En este sentido, el manual proporciona especificaciones sobre el logotipo, los colores corporativos, tipografías, aplicaciones gráficas y demás elementos que componen el sistema visual.

Índice de Contenidos	
1. Antecedentes	01
Reseña histórica de la Universidad	
2. Filosofía Institucional	02
Misión, visión y valores	
3. Logotipo Institucional	03
Versión principal del logotipo	
Construcción y proporciones	
Área de protección o zona de respeto	
Usos correctos e incorrectos	
Aplicaciones sobre fondos	
4. Variantes del Isologotipo	07
Logotipo vertical y horizontal	
Isotipo (símbolo sin texto)	
5. Colores Institucionales	08
Colores corporativos principales (con especificaciones en Pantone, CMYK, RGB)	
6. Tipografía Institucional	09
Tipografías oficiales para uso impreso y digital	
Familia Tipográfica (títulos, subtítulos, cuerpo de texto)	
7. Papelería Institucional	11
Diseño de tarjetas de presentación	
Hojas membretadas	
Sobres	
Carpetas	

Índice de Contenidos	
8. Aplicaciones Institucionales	18
Señalética interna y externa	
Uniforme Institucional, Merchandising (mochila, funda, banderín, gorra, paraguas, etc.)	
Credenciales	
Roll Up y vallas publicitarias	
Redes sociales y medios digitales	
9. Presentación de la Mascota y Slogan y sus aplicaciones	19
10. Elementos Gráficos Complementarios	
Slogan.....	20
Tríptico.....	21
Certificado.....	22
Vehículos.....	23
Rótulo 3d.....	24
Stand.....	25
Rótulos para desfiles.....	26
Sellos Documentales.....	27

1. Antecedentes

Reseña Histórica de la Universidad

La Universidad Pública Santo Domingo de los Tsáchilas, nace como respuesta a una lucha que nos remonta a la década de los ochentas donde distintos actores políticos, pensadores, ciudadanos, padres y madres de familia, trabajadores, veían como sus sueños se desvanecían por la promesa vacía que nos hacían las autoridades de turno.

Los Santodomingueños nos manteníamos firmes con la esperanza de que se levantara un Presidente que tenga voluntad política y mano firme para entregar una obra que ya ha marcado un antes y un después en nuestra historia.

El presidente Constitucional del Ecuador Daniel Noboa envía el 7 de octubre de 2024 a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas. Posteriormente el 27 de noviembre de 2024 el presidente Noboa oficializa la creación de la Universidad Pública de Santo Domingo de Los Tsáchilas, “¡Jóvenes este es su momento! Aprovechen, prepárense, sueñen en grande y trabajen con pasión porque la nueva universidad transformará el futuro de Santo Domingo de los Tsáchilas, y ustedes serán los principales protagonistas”, expresó el jefe de Estado en un acto que marcaría el punto de partida para tener una educación pública en la provincia.

Consecutivamente el 11 de diciembre de 2024 a las 19h00 se instala la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas con la presencia de Sr. PhD Juan Alejandro Neira, Sra. PhD. María Cristina Villacís, Sr. Mg. Franklin Gerardo Naranjo, Sr. PhD Ángel Cristian Mera, Sr. Mg. Ramiro Torres Tobar en calidad de comisionado externo, y actuando como secretario general de la Comisión Gestora Sr. Mg. Carlos Guillermo Tapia.

La UPSDT nace 4 carreras: Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Emprendimiento e Innovación Social, Licenciatura en Agronegocios, Medicina Veterinaria, y arranca oficialmente clases en el mes de noviembre del 2025.

2. Filosofía Institucional

Misión

La Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, es una institución de educación superior pública que forma profesionales emprendedores que generen conocimiento a través del "saber hacer", la investigación, la innovación y la vinculación con su entorno, enfocados en la construcción de una sociedad inclusiva, justa, equitativa e intercultural; y, comprometidos con el desarrollo territorial y nacional.

Misión

Ser un referente nacional e internacional de la educación superior por el uso de técnicas, estrategias y métodos educativos innovadores en la formación de profesionales enfocados en fortalecer, incentivar, diversificar y dinamizar el sistema productivo con énfasis en el desarrollo del sector, a través de la ciencia, la investigación, la vinculación y la sostenibilidad ambiental.

Valores

Compromiso: Asumir la misión institucional de formar profesionales enfocados en el desarrollo territorial y nacional.

Innovación: Buscar nuevas estrategias que permitan mejorar el proceso educativo en el sistema de educación superior.

Honestidad académica: Trabajar bajo los principios éticos en todas las labores del quehacer universitario.

Solidaridad: Compartir y respetar los intereses y necesidades de todos los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Inclusión: Considerar a cada miembro de la comunidad universitaria en igualdad de condiciones y sin prejuicios de ninguna índole.

Responsabilidad: Trabajar en beneficio de la comunidad universitaria y de la realidad del país.

Transparencia: Entregar información pertinente y veraz sobre nuestro actuar en todos los ámbitos que conforman el quehacer universitario.

Sostenibilidad: Asegurar las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades futuras, a través del adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles.

3. Logotipo Institucional

Marca Genérica Previa



Marca Ganadora al Primer lugar del Concurso



Marca Ganadora al Segundo lugar del Concurso



Propuesta de la Unidad de Comunicación



3. Logotipo Institucional

DENOTATIVAMENTE:

La marca posee un isologotipo con 5 elementos que describiré a continuación: un ojo, un pez, una estructura con 3 columnas, dos con similares características y una con forma y estructura diferencial, a su vez posee un logotipo con las siglas UPSDT que representa el nombre de la institución y un tag line en la parte inferior.

CONNOTATIVAMENTE:

El "ojo que todo lo ve", también conocido como el Ojo de la Providencia, es un símbolo universal que representa la omnisciencia de Dios, concepto ligado al conocimiento, la sabiduría y la inteligencia, el "pez" representa el alimento principal de los Tsáchilas. El isotipo posee una estructura con 3 columnas que representan: "Investigación, Innovación y transferencia de tecnología", al centro se encuentra ubicado un elemento cultural tsáchila (mampé tsampá: la falda de los hombres tsáchilas, el mampé tsampá, es bicolor, con predominio del negro y blanco) que se une a la innovación para ser una sola unidad que transmite el propósito de la universidad para nuestra población Tsáchila y mestiza. Las siglas UPSDT representan la razón social de la institución y el tag line que trasciende a un concepto territorial y geográfico.

Isologotipo FULL COLOR



Construcción y Proporciones



X= 0,5 cm.

3. Logotipo Institucional

Área de Protección o Zona de Respeto



Tamaños Mínimos Permitidos



100%



75%



50%



25%

3. Logotipo Institucional

Usos Incorrectos



Imagen en Positivo y Negativo



4. Variantes de Isologotipo

Versión Horizontal



Logotipo



Versión Vertical



Isotipo



5. Colores Institucionales

Colores Principales

La paleta de colores institucionales está compuesta por 3 colores: lila, blanco y gris, siendo el principal el color lila, el color blanco será el segundo color principal y en tercer lugar el gris.

Psicológicamente el color lila, se asocia con la creatividad, la imaginación, la sabiduría y la sofisticación, el color blanco se relaciona con la luz, la perfección, los nuevos comienzos y la simplicidad, y el color gris se asocia con la neutralidad, la calma, la seriedad y la estabilidad

La paleta de colores secundarios

Es una variación en la tonalidad de los colores institucionales por una versión más oscura y menos saturada.

PANTONE 7679 C

573C81
R: 87
G: 60
B: 129

C: 79,43%
M: 85,28%
Y: 14,69%
K: 2,76%

BLANCO

FFFFFFFF
R: 255
G: 255
B: 255

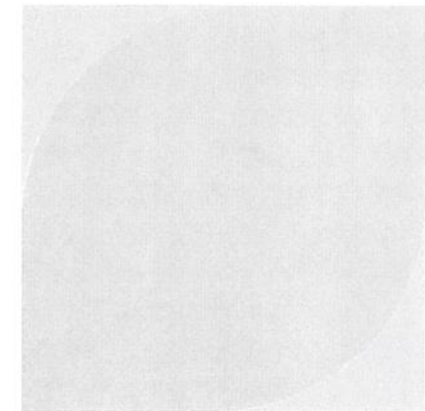
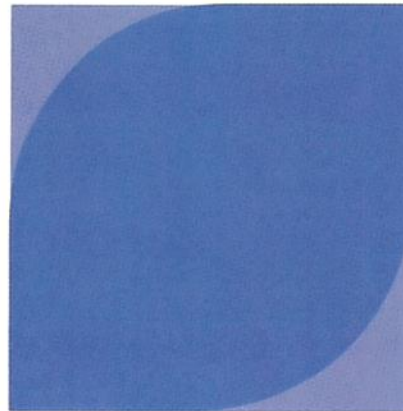
C: 0%
M: 0%
Y: 0%
K: 0%

GRIS

DADADA
R: 29
G: 29
B: 28

C: 0%
M: 0%
Y: 0%
K: 20%

COLORES SECUNDARIOS



6. Tipografía Institucional

Familia Roboto

Bold: Título 1

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

Black: Título 2

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

Regular: Cuerpo de Texto 1

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

Light: Cuerpo de Texto 2

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

!"#\$%&/'()=?¿

1234567890

Roboto tiene una naturaleza dual. Posee un esqueleto mecánico y sus formas son predominantemente geométricas. Al mismo tiempo, la fuente presenta curvas amigables y abiertas. Google describe la fuente como “moderna, pero a la vez accesible” y “emocional”. Toda la familia de fuentes ha sido liberada bajo la licencia Apache y fue puesta oficialmente para su descarga gratuita el 12 de enero de 2012.

7. Papelería Institucional

Tarjetas de Presentación

Material: Papel Mate con UV Selectivo en el área de logotipo y textos.

Dimensiones: 8,5 cms. x 5 cms.

Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto

8,5 cms.

5 cms.



7. Papelería Institucional

Hoja Membretada

Material: Papel Bond A4

Dimensiones: 21 cms. x 29,7 cms.

Tipografía: Títulos: Roboto Bold, Cuerpo de texto: Roboto light / regular, Slogan: Risolla Calisto

29,7 cms.

21 cms.



Via Quevedo, Km. 27
Santo Domingo - Ecuador
www.upsdt.edu.ec

LOREM IPSUM DOLORS SIT AMET

All the examples idea of denouncing pleasure and obtaining pleasure from and will give you a complete overview of the system and explain the actual workings of the great explorer of the truth, the master builder of human happiness.

No one rejects, dislikes, or avoids pleasure itself, because it is pleasure, but because those who do not know how to pursue pleasure rationally encounter consequences that are extremely painful. Nor again is there anyone who loves or pursues or desires to obtain pain of itself, because it is pain, but because of occasionally circumstances, such as when toil and pain can procure him some great pleasure.

To take a trivial example, which of us ever undertakes laborious physical exercise, except to obtain some advantage from it? But who has any right to find fault with a man who chooses to enjoy a pleasure that has no annoying consequences, or one who avoids a pain that produces no resultant pleasure?

To take a trivial example, which of us ever undertakes laborious physical exercise, except to obtain some advantage from it? But who has any right to find fault with a man who chooses to enjoy a pleasure that has no annoying consequences, or one who avoids a pain that produces no resultant

Signature

Unidos por el saber, impulsados por el cambio

Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas

@upsdt

info@upsdt.edu.ec

7. Papelería Institucional

Material: Papel Plegable

Dimensiones: 11 cms. x 22 cms.

Tipografía: Títulos: Roboto Bold, Cuerpo de texto: Roboto light / regular. Slogan: Risolla Calisto

Sobres

22 cms.

11 cms.

Unidos por el saber, impulsados por el cambio



7. Papelería Institucional

Carpeta

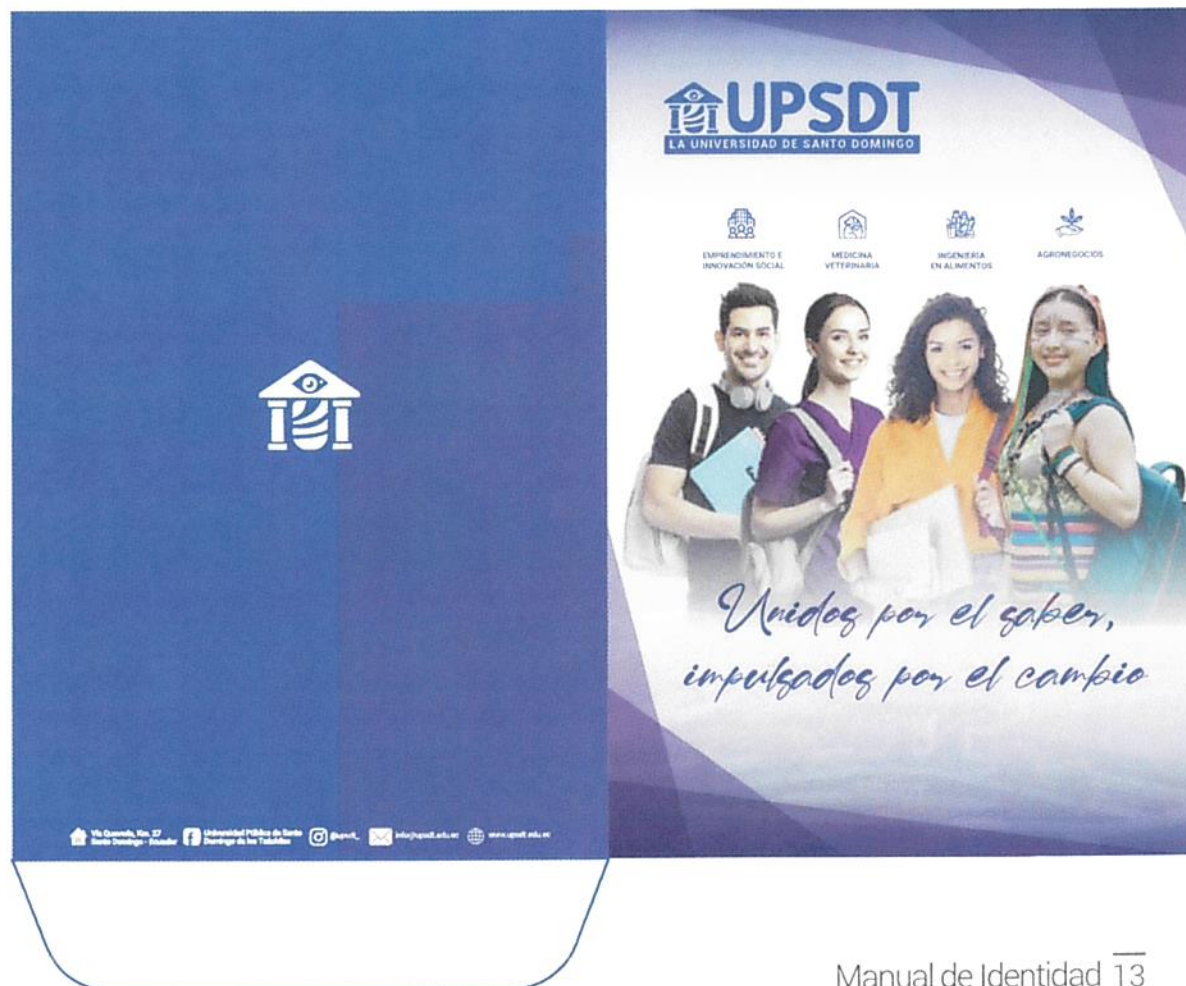
47 cms.

Material: Papel Couché de 300 gr. con solapa interna

Dimensiones: 59,4 cms. x 22 cms.

Tipografía: Títulos: Roboto Bold, Cuerpo de texto: Roboto light / regular. Slogan: Risolla Calisto

32 cms.



8. Aplicaciones Institucionales

Señalética interna y externa

Material: PVC de 3 mm. de grosor.

Dimensiones: 40 cms. x 8,5 cms.

Tipografía: Roboto Bold

Colores Distintivos:

Lila: Oficinas Institucionales

Azul: Información

Verde: Evacuación

Rojo: Prohibiciones

Amarillo: Protección Laboral

Oficinas



Rectorado



Secretaría General



Empresa Pública



Vicerrectorado Académico



Vicerrectorado de Investigación
y Vinculación



Vicerrectorado Administrativo
Financiero

Información



Servicio Higiénico



Restaurant



Zona de Parqueo

Evacuación



SALIDA



SALIDA DE EMERGENCIA



Punto de Reunión

Prohibiciones



PROHIBIDO TELÉFONOS



PROHIBIDO PASAR



PROHIBIDO FUMAR

Protección Laboral



RIESGO DE INCENDIO



¡PELIGRO! ALTA TENSIÓN



¡PELIGRO! ZONA DE OBRAS

8. Aplicaciones Institucionales

Uniforme Institucional, Merchandising (mochila, funda, banderín, gorra, paraguas, etc.)

Material: Polo de Algodón en versión lila y blanca. Gorra, mochila, banderín, paraguas, entre otros.



8. Aplicaciones Institucionales

Material: Mica Plástica

Dimensiones: 5 cms. x 8,5 cms.

Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto

Credenciales

5 cms.

8,5 cms.



8. Aplicaciones Institucionales

Material: Lona Publicitaria con UV protector

Dimensiones Roll Up: 80 cms. x 200 cms.

Dimensiones Valla: 400 cms. x 300 cms.

Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto

Roll Up y Valla Publicitarias



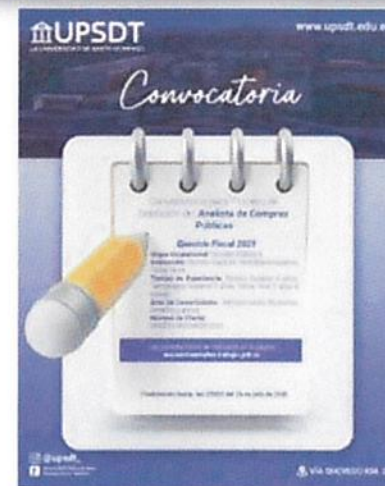
8. Aplicaciones Institucionales

Redes sociales y medios digitales

Artes Digitales: Manteniendo la línea gráfica detallada en este manual de identidad.

Dimensiones: Post: 1200 x 1200 px. Portadas: 1702 x 630 px

Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto



Material: Los materiales comunes incluyen espuma para la estructura interna, telas como poliéster o felpa para el recubrimiento externo, y materiales como goma o plástico para detalles como pies o accesorios.

Dimensiones: 1,65 cms alto. (media estándar ecuatoriana).

9. Mascota y Slogan Institucional

Mascota

Nombre de la mascota: Min' quimin : Colibrí Sabio.

Especie o personaje representado: Colibrí.

Colores institucionales utilizados: Lila y blanco.

Descripción simbólica: El ave y los colores representan la riqueza natural e identidad de la región.

Usos Sociales



Nombre de la mascota: Kela' min': Tigrillo Sabio.

Especie o personaje representado: Tigrillo.

Colores institucionales utilizados: Colores propios del animal (el tigrillo) y aplicamos colores de la vestimenta de la cultura Tsáchila

Descripción simbólica: esta mascota encarna la memoria viva de una nación diversa y la energía de una comunidad estudiantil que valora sus raíces.

Usos Académicos y deportivos



"Unidos por el saber, impulsados por el cambio"

9. Mascota y Slogan Institucional

Slogan

"Unidos por el saber, impulsados por el cambio"

El slogan propuesto refleja de manera clara, emotiva y estratégica la esencia, los valores y el propósito transformador de la **Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas (UPSDT)**.

El primer fragmento del slogan **"Unidos por el saber"** conecta directamente con la misión institucional, la vinculación de una sociedad compartiendo sueños del mañana, formando profesionales, comprometidos con la generación de conocimiento a través del aprendizaje activo, la investigación, y las raíces culturales simentadas en su entorno. Esta frase destaca el sentido de comunidad y trabajo colectivo, que caracteriza a la universidad, alineándose perfectamente con el principio de cogobierno, donde los actores de la comunidad universitaria (autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores) participan en la construcción de una educación de calidad y con sentido social.

Además, el enfoque en el **"saber"** está profundamente relacionado con el principio de autodeterminación para la producción del conocimiento. En definitiva, la UPSDT es una universidad donde el saber no solo se aprende, sino que se construye y se comparte.

Por otro lado, la expresión **"Impulsados por el cambio"** proyecta el espíritu innovador y de transformación social que orienta la visión de la universidad. La UPSDT busca ser un referente nacional e internacional, a través del uso de metodologías educativas, basadas en el desarrollo territorial, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del sistema productivo.

U.E. Kasama

Material: Couché de 300 gr.
Dimensiones: 21 cms x 14,85cms.
Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto

10. Elementos Gráficos Complementarios

Tríptico

MEDICINA VETERINARIA
 Titulación: Medicina Veterinaria | Duración: 6 Semestres | Modalidad: Presencial

PERFIL PROFESIONAL:
 El/la medicina veterinaria posee una sólida formación científica que le permite comprender los procesos fisiológicos y aplicar principios anatómico-fisiológicos en la resolución de la salud animal. Está capacitado para diagnosticar y tratar enfermedades, implementar técnicas de reproducción y fomentar el bienestar animal adaptado con un enfoque ético, responsable y orientado hacia una producción sostenible.

CAMPO LABORAL:

- ✓ Clínica y Medicina Animal
- ✓ Salud Pública y seguridad Alimentaria
- ✓ Investigación y docencia
- ✓ Administración y Gestión

www.upsdt.edu.ec

*Unidos por el saber,
 impulsados por el cambio*

UPSDT
 LE UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

INGRESO DIRECTO A TER SEMESTRE

CAMPUS MATRIZ SANTO DOMINGO

EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL
 Titulación: Licenciatura | Duración: 6 Semestres

AGRONEGOCIOS
 Titulación: Licenciatura | Duración: 6 Semestres

ALIMENTOS
 Titulación: Ingeniería | Duración: 6 Semestres

VETERINARIA
 Titulación: Medicina | Duración: 6 Semestres

EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL
 Titulación: Licenciatura | Duración: 6 Semestres | Modalidad: Presencial

PERFIL PROFESIONAL:
 El/la Licenciado/a en Emprendimiento e Innovación Social planifica, organiza y gestiona eficazmente emprendimientos y proyectos, aplicando principios de innovación, eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad social, con enfoque intercultural, inclusivo y orientado al desarrollo económico sustentable.

CAMPO LABORAL:

- ✓ Sector Empresarial
- ✓ Adesión especializada a emprendimientos
- ✓ Gestión de proyectos para desarrollo sustentable y fortalecimiento local
- ✓ Impulsar proyectos de innovación en colaboración entre sectores público, privado y comunitario

INGENIERÍA EN ALIMENTOS
 Titulación: Ingeniería | Duración: 6 Semestres | Modalidad: Presencial

PERFIL PROFESIONAL:
 Esta Ingeniería en Alimentos es una profesional capacitada para implementar, gestionar y mejorar procesos en la industria alimentaria, asegurando la calidad y desarrollo de productos sanos y nutritivos. Su labor se basa en altos estándares, con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al desarrollo productivo individual del país.

CAMPO LABORAL:

- ✓ Industria Alimentaria
- ✓ Organismos de Control
- ✓ Centros de Investigación y Desarrollo
- ✓ Consultoría
- ✓ Sector Público

AGRONEGOCIOS
 Titulación: Licenciatura | Duración: 6 Semestres | Modalidad: Presencial

PERFIL PROFESIONAL:
 El/la Licenciado/a en Agronegocios es una profesional capaz de implementar sistemas de gestión agrícola, planear en función de los negocios, agropolíticos, referentes bajo altos estándares de calidad, integrando políticas agropecuarias y de sustentabilidad en el manejo de las prácticas, para permitir la intervención positiva en la optimización de recursos para la producción agrícola y la producción pecuaria, el desarrollo económico sostenible y sustentable y la legislación en el accionar de los agronegocios con responsabilidad social, inclusión y respeto a la diversidad e interculturalidad.

CAMPO LABORAL:

- ✓ Gestión Comercial y Mercados Agroalimentarios
- ✓ Planificación y ejecución Proyectos Agrícolas
- ✓ Administración de Empresas Agropecuarias
- ✓ Asesoría y Consultoría Empresarial Rural

UPSDT

CONTACTO:
 WhatsApp: 011 234 234 234
 Facebook: Universidad Pública de Santo Domingo en los Tuqueses
 Instagram: upsdt
 Dirección: Vía Químico, Km. 27 Santo Domingo, Ecuador

Material: Couché de 300 gr.
Dimensiones: 21 cms x 14,85cms.
Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto

10. Elementos Gráficos Complementarios

Certificados



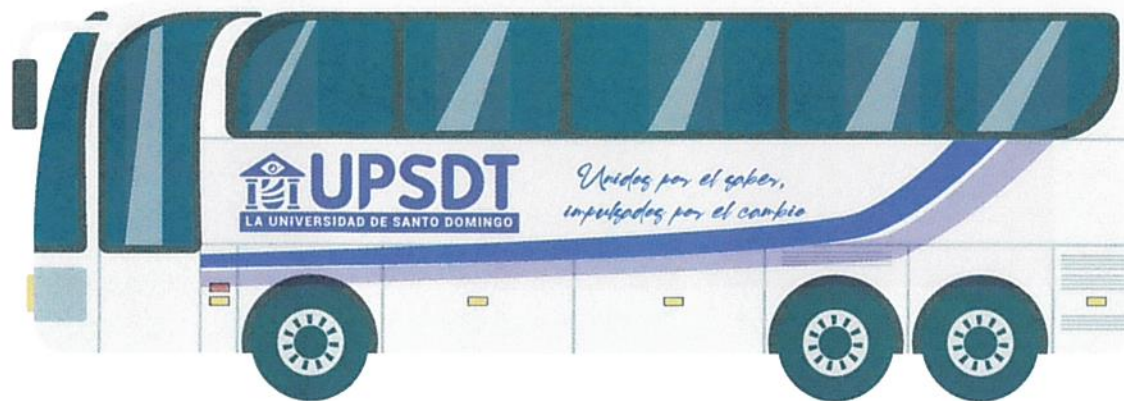
10. Elementos Gráficos Complementarios

Vehículos

Material: Vinil plástico

Dimensiones: Proporcional

Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto



10. Elementos Gráficos Complementarios

Material: Metal (Acero inoxidable, Aluminio, Latón)

Aspecto 3D elegante y de alta resistencia.

Muy usado en fachadas y negocios que buscan una imagen premium.

Puede ser pulido, satinado o pintado.

Resistente al sol, lluvia y viento.

Dimensiones: A proporción del isologotipo y el área a instalar.

Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto

Rótulo 3D



10. Elementos Gráficos Complementarios

Material: PVC o plásticos rígidos: livianos y económicos, adecuados para estructuras móviles.

Vinil adhesivo impreso: para logotipos, imágenes y decoraciones sobre paneles.

Dimensiones: Anchura: 82 cm, Altura: 200 cm, Fondo: 40 cm.

Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto

Stand Promocional



10. Elementos Gráficos Complementarios

Rótulo para Desfiles

Material: Loga de impresión con UV.
Dimensiones: 250 cms. x 100 cms.
Tipografía: Roboto Bold, Slogan:
Risolla Calisto



10. Elementos Gráficos Complementarios

Sellos

Material: Caucho, Madera, Plástico

Dimensiones: versión redonda, versión cuadrada.

Tipografía: Roboto Bold, Slogan:



Material: Papel Mate con UV Selectivo en el área de logotipo y textos.

Dimensiones: 8,5 cms. x 5 cms.

Tipografía: Roboto Bold, Slogan: Risolla Calisto

10. Elementos Gráficos Complementarios

Tarjetas de Presentación Personalizada para Autoridades

8,5 cms.



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, CERTIFICA: Que el **MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**, fue aprobado en primera instancia, en Sesión Ordinaria Nro. UPSDT-SGN-2025-013-AC-SO del 29 de agosto de 2025, por la Comisión Gestora de la UPSDT, mediante RESOLUCIÓN No. UPSDT-SGN-2025-037-RS, de 29 de agosto de 2025.

Santo Domingo, 29 de agosto de 2025.



Abg. Carlos Guillermo Tapia Amores
SECRETARIO GENERAL DE LA UPSDT